



RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO

REF No. 2023-000221-RES-ADS

VALOR: 10,50

No. 118-DV-017-03-DMTM-2023

FECHA: 19/7/2023

Mediante Resolución N° 039-DE-ANT-2014 de fecha 30 de julio de 2014, la ANT certifica a la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes a partir del 01 de Agosto de 2014; en tal virtud, la Dirección de Movilidad y Transporte, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ULLOA NARVAEZ LA UNION S.A.		1792000335001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
PICHINCHA	MEJÍA	MACHACHI

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
ESCOLAR E INSTITUCIONAL	PASAJEROS

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
001-RPO-EI-017-03-DMTM-2022	15/2/2022	15/2/2032

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO Y VEHÍCULO

N° DE RESOLUCION:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
001-RPO-EI-017-03-DMTM-2022	15/2/2022	15/2/2032

DATOS DEL SOCIO

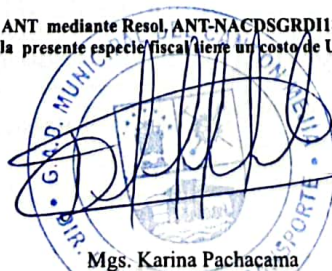
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
CAIZALUISA SANGUANO HECTOR ALFONSO	1706668397

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO

PLACA	MARCA MODELO	AÑO	NO. DE CHASIS	CILINDRAJE	CLASE	TIPO
PAI0652	KIA	2003	KNHTS732237101926	3000	CAMIONETA	FURGONETA
	PREGIO 17 PASAJEROS					
COLOR 1	COLOR 2	PASJ.	NO. DE MOTOR	TONELAJE	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MATRICULA
AMARILLO	NEGRO	17	JT400044	1	26/5/2021	31/3/2026

NOTA: De conformidad con el Art. 1 de la Resolución N° 039-DIR-2016-ANT de 17 de mayo de 2016, referente a la Reforma del artículo 8 del "Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Emisión de Títulos Habilitantes", se concede al señor CAIZALUISA SANGUANO HECTOR ALFONSO, el plazo de 360 días contados a partir de la emisión de la Resolución de Deshabilitación, para presentar el vehículo a ser habilitado, caso contrario dicho cupo se revertirá al Estado.

NOTA: Conforme al cuadro tarifario emitido por la ANT mediante Resol. ANT-NACDSGRDI18-0000001 de enero 12 de 2018, y Resol. Administrativa N° GADMCM-2018-016-RA de febrero 8 del 2018, la presente especie/fiscal tiene un costo de USD\$ 10,50.


Mgs. Karina Pachacama

DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Elaborado por:
Dr. Ramiro Toalombo

Dir. Machachi, calle Barroja entre
Rafael Arrocha y Ramiro Toalombo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SERIE SECUENCIAL

118-DV-017-03-DMTM-2023

TIPO DE TRÁMITE : RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO

OPERADORA: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ULLOA NARVAEZ LA UNION S.A.

NOMBRE DEL SOCIO: CAIZALUISA SANGUANO HECTOR ALFONSO

Nº DE INGRESO: 146235

FECHA DE INGRESO DE SOLICITUD 11/7/2023

FECHA DE INGRESO DE DOCUMENTACION 18/7/2023

MARCA: KIA

PLACA: PAI0652

RESOLUCIÓN: 118-DV-017-03-DMTM-2023

FECHA DE EMISIÓN: 19/7/2023

VALOR: \$ 10,50

REF. COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN: 2023-000221-RES-ADS

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Dr. Ramiro Toalombo	NOMBRES Y APELLIDOS:	Mgs. Karina Pachacama
CARGO:	Analista Jurídico	CARGO:	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DIR. Machachi, calle Barriga entre
Rafael Arroba y Pasaje la Chorrera
TELF. 023946166 Ext: 501-502
www.municipiodemejia.gob.ec

Recibido
27-07-2023
11.56. am.
Dante Saucedo
Anita Gpds